Echeverría suma cuestionamientos ante inacción del Ministerio Público

Intendente cartista de Luque suma antecedentes, pero no es imputado. De G. 147 millones su fortuna saltó a G. 4.478 millones en el 2016 y en el 2021 se disparó a los G. 8.058 millones.

Por fin, el día de ayer, Carlos Echeverría, intendente de Luque, dio la cara sobre la muerte de dos mujeres que fueron arrastradas por el raudal, mientras las vallas del arroyo San Juan terminaron rompiéndose. El jefe comunal que ya lleva dos periodos pertenece al sector cartista de la ANR (Partido Colorado).

Carlos Echeverría

ANTECEDENTES. Echeverría registra antecedentes de mala gestión según dos informes de la Contraloría General de la República (CGR).

Un equipo auditor evaluó el ejercicio fiscal 2020 de la administración del jefe comunal y detectó una serie de debilidades que afectan a la optimización de los servicios y la protección de los recursos de la comuna. En cuanto a control interno obtuvo la calificación: Cero.

La CGR adoptó desde el 2016 como marco para el control, fiscalización y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de requisitos mínimos (NRM).

Los cinco puntos en los que terminó aplazada la gestión del jefe comunal fueron; ambiente de control, control de la planificación, control de la implementación, control de evaluación y control para mejora.

Durante su primer periodo como intendente (2015-2021) poseía un depósito de materiales de construcción llamado Chacosur Construcciones SRL fundado en el 2018. Fue en su momento la principal proveedora de materiales para todas las empresas que son beneficiadas con licitaciones municipales de Luque.

Negligencia. El arroyo San Juan no contaba con vallados de seguridad apropiados.

Echeverría fue concejal durante el periodo 2010-2015, luego fue electo intendente para el periodo 2015-2021. Ahora está en el cargo para el periodo 2021-2025.

PATRIMONIO. El jefe comunal declaró en 2007 un patrimonio neto de G. 147 millones pero el 31 de diciembre de 2016, su fortuna escaló a más G. 4.478 millones.

Sin embargo, en el 2021, su fortuna se disparó a los G. 8.058 millones según documentos disponibles en la web de la Contraloría General de la República (CGR).

Sus principales activos son viviendas.

2
periodos como intendente lleva Carlos Echeverría en Luque. Fue electo por primera vez en 2015.

8.058
millones de guaraníes es el patrimonio que poseía el jefe comunal hasta el año 2021, según datos de la CGR.

Según el concejal Diego Romero, el vallado habría sido colocado por los mismos vecinos ante la irresponsabilidad de la comuna.

Durante el temporal, perdieron la vida Sara Benítez y Nilda Barrios, el pasado miércoles, tras ser arrastradas dentro de su vehículo en medio de los raudales que inundaron la zona.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023

"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para el Control de Asistencia en la Sede Central y Sedes del Interior del País (Segunda Convocatoria)". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 438911, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día viernes 17 de mayo de 2024, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, abril de 2024.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Juez rechaza desestimar caso de Rivas y alega que no existe el desdesafuero

El juez de Garantías, Miguel Palacios, rechazó el pedido de desestimación de la denuncia contra el senador Hernán David Rivas por su supuesto título de abogado falso. Dice que no existe la figura de la restitución de fueros en la Constitución y que no influye en una causa abierta.

Esto, pese a que la defensa del legislador había desistido de su presentación, aunque el magistrado no lo tuvo en cuenta debido a que la fiscala Patricia Sánchez ya había contestado el traslado que le corrió el juez sobre el tema.

En el caso, por la Resolución 502 del 4 de abril pasado, el Senado había restituido los fueros a los parlamentarios Hernán Rivas, Erico Galeano y Rafael Filizzola, todos con procesos judiciales en trámite.

Ante esto, los abogados Cristóbal Cáceres y Víctor Dante Gulino habían requerido la desestimación de la denuncia porque existía un obstáculo procesal porque Rivas volvió a tener fueros parlamentarios.

Esto motivó incluso que el Tribunal de Apelación, que estudiaba un recurso contra la resolución que admitió el caso, difiriera la resolución, para devolver al juez el expediente y que este se expidiera al respecto.

Así, Palacios le corrió traslado a la fiscalía, que respondió que el17 de abril, el Senado había revocado la Resolución 502 del 4 de abril, con lo que no existía obstáculo procesal alguno.

Ya al estudiar el pedido, el juez entendió que la facultad para pedir la desestimación de una denuncia es potestad exclusiva de la Fiscalía. Además, que en este caso, ya había presentado imputación, por lo que mal podría ser desestimada.

Además, Palacios indica que, en todo caso, la defensa podía haber hecho el pedido de desestimación ante la agente fiscal, antes de que esta imputara. Con ello, no corresponde desestimar la denuncia penal.

Asimismo, el juez estudió la Resolución 502 del 4 de abril. Señala que la defensa le atribuye a esto el carácter de un obstáculo legal para iniciar el procedimiento.

Sin embargo, explica que no existe en la Constitución la figura de la restitución de fueros, por lo que no es sostenible en el derecho positivo nacional. Solo prevé el fuero y el desafuero, argumenta.

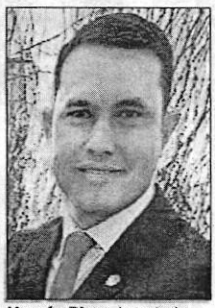

Hernán Rivas, imputado.

Finalmente, cita el artículo 248 de la Carta Magna, que prohíbe que ningún otro poder paralice procesos existentes. Con ello, rechaza la desestimación de la causa, y devuelve el expediente al Tribunal de Apelación Penal.

Planean que turismo de reuniones atraiga a 50.000 visitantes

Angie Duarte

Con la intención de colaborar con la dinamización de la economía paraguaya y crear más empleos en el sector turístico, el Plan de Turismo de Reuniones, de la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), planea atraer al país alrededor de 50.000 extranjeros, en los próximos meses.

"El turismo de reuniones es un segmento de alto valor de la industria turística que puede generar importantes beneficios económicos para nuestro país", aseguró la titular de Senatur, Angie Duarte.

Alegó que esta iniciativa ayudará a posicionar a Paraguay como un destino líder para conferencias, convenciones y otros eventos internacionales.

El plan incluye una serie de componentes clave, como el trabajo coordinado de la Senatur con el Paraguay Convention Bureau y la Universidad Nacional para realizar encuestas nacionales para el Observatorio Económico del Turismo de Reuniones. Asimismo, se prevé asistencia técnica a entidades interesadas en postularse para eventos para atraerlos a Paraguay.

ALIANZA. Duarte indicó que enfoca su gestión en una alianza público-privada para la promoción internacional de Paraguay como destino. Además de estas medidas, la Senatur planea organizar una serie de eventos en los próximos meses para promover el turismo de reuniones entre los visitantes potenciales.

Estos eventos incluyen un seminario sobre turismo de reuniones para burós de convenciones, asociaciones profesionales y entidades públicas que son potenciales candidatos para albergar eventos en Paraguay.

Además, asistencia técnica continua a organizaciones nacionales que postulan a Paraguay como sede de eventos internacionales.

La Senatur espera que un total de 106.246 personas participen, durante este año, en los diversos eventos que se celebrarán en Paraguay, de las cuales 50.000 serán extranjeros que arribarán al país como turistas.

Economía descarta solicitar ampliaciones para los entes

ARCHIVO

Presupuesto. El ministro Carlos Fernández (derecha), viceministro Óscar Lovera (Izq.)

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, señaló que hasta abril ya se recibieron varios pedidos de ampliación presupuestaria de instituciones públicas, pero que por el momento no se enviarán los pedidos de ampliación al Congreso Nacional.

"Vamos a enviar cuando veamos que sea necesario, una vez que se acabe el plan de caja que fue asignado, cuando ampliemos el plan de caja y finalmente el plan de caja ampliado tampoco sea suficiente, ahí recién vamos a conseguir la nueva ampliación. En este momento no veo ninguna necesidad, porque yo veo que todo el mundo tiene su plan de caja", afirmó.

Fernández mencionó que hubo cambios en el mecanismo para atender las necesidades de las instituciones, anteriormente los pedidos de ampliación pasaban por el Viceministerio de Administración Financiera, hoy pasan por el Viceministerio de Economía y Planificación, de manera a analizar la existencia de una espacio fiscal para conceder cualquier pedido.

"Segundo, tiene que haber una necesidad, porque no me pidas ampliación presupuestaria si tu plan de caja todavía no me lo gastaste, entonces es innecesario", apuntó.

Agregó que se viene realizando un acompañamiento a los entes que puedan tener problemas en la administración de sus gastos.

"El Viceministerio de Administración Financiera le está ayudando a ver dentro de sus presupuestos, cómo resignar los montos de manera a tener recursos, digamos, para aquellas cuestiones prioritarias, es decir el cómo ellos pueden encontrar esos recursos que tienen en su plan de gasto", explicó.

Afirmó que el presupuesto es flexible, siempre y cuando no se trata de pasar gastos de capital a salario, pero que existen muchas alternativas para fondear los programas de las instituciones. .

"Estamos tratando también, principalmente, ejercer un poco de docencia en términos de cómo usar el presupuesto para llegar a los fines que se tiene", informó.

El titular de la cartera económica señaló que actualmente ya se encuentra calzado el Presupuesto General del 2024 por lo que se podrá cumplir con todos programas previstos para el año.

Avanzan con reestructuración del Estado y Función Pública

El Ministerio de Economía y Finanzas prevé que en las próximas semanas se sancione el proyecto de ley que regula la organización administrativa del Estado, el cual ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores y fue girado a la Cámara de Diputados donde también se cuenta con una mayoría oficialista que daría respaldo al documento impulsado desde el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional a cargo de Andrea Picaso.

En tanto, esta semana prosiguieron las reuniones con las centrales de trabajadores para trabajar en el proyecto de Ley de la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil.

La mencionada iniciativa actualmente se encuentra en estudio en el ámbito legislativo tras su presentación por parte del Poder Ejecutivo el pasado 13 de febrero.

No obstante, ante los reclamos de varios sectores que no participaron de la construcción del proyecto, la cartera económica abrió una mesa de trabajo y dispuso de un sitio en la página web institucional, para que la ciudadanía en general pueda dejar sus aportes e interiorizarse sobre el citado proyecto de ley.

Andrea Picaso

El proyecto de Ley plantea modificaciones al proyecto presentado por el anterior gobierno al Congreso el 21 de octubre de 2022 y pretende establecer reglas para las promociones y ascensos, y elevar la eficiencia del servidor público. Esto además de complementar otras leyes y subsanar las debilidades de la Ley 1626 "De la Función Pública", según explicaron.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023

"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para el Control de Asistencia en la Sede Central y Sedes del Interior del País (Segunda Convocatoria)". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 438911, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día viernes 17 de mayo de 2024, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, abril de 2024.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2024
"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024-2025-2026" - ID. 438.536

La **Facultad de Ciencias Químicas de la UNA** llama a **Licitación Pública Nacional** para la obra **TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F** - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024-2025-2026.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente licitación todas las personas físicas o jurídicas nacionales que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos por las leyes vigentes en la República del Paraguay, por el Pliego de Bases y Condiciones y no estén comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales (FF30) y Recursos del Tesoro (FF10)
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán presentarse únicamente en guaraníes (G.)
FORMA DE PAGO: Por certificación de trabajos realizados, verificados y aprobados por el área de Fiscalización de Obras de la Facultad de Ciencias Químicas.
DOCUMENTACIONES: Estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
VISITA TÉCNICA: el día lunes 6 de mayo del 2024 a las 10:00 horas.
CONSULTA Y ACLARACIONES: Las consultas podrán efectuarse a través de los medios habilitados en el SICP hasta el día 7 de mayo de 2024 hasta las 09:00 horas y sus respuestas serán dadas a conocer a través del SICP.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: La Carta Oferta de los potenciales oferentes se recibirá en la Dirección Administrativa – Departamento de Contrataciones, sito en Ruta Nacional PY02 Mcal. José Félix Estigarribia Km. 14 - Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo hasta el día 17 de mayo del 2024 a las 10:00 horas. La apertura de sobres se realizará en un acto formal y público a las 10:15 horas del mismo día.

Los bolivianos destacan incentivos fiscales paraguayos

La Cámara Binacional Boliviano-Paraguaya, en conjunto con el Viceministerio de Rediex, llevó adelante la sexta misión comercial bilateral, con el objetivo de dar a conocer las bondades con las que cuenta Paraguay para el desembarco de las inversiones y los diferentes sectores exponenciales.

En el marco de este evento, el encargado de la misión y director ejecutivo de la Cámara Binacional, Sergio León Cuellar, manifestó que existe un creciente interés por parte del empresariado boliviano en establecerse en Paraguay.

Este interés se fundamenta en los atractivos incentivos fiscales que ofrece el país guaraní, destacando especialmente la famosa ley del triple 10, que establece un impuesto al valor agregado (IVA) del 10% y un impuesto a las utilidades del 10%.

Asimismo, resaltó los regímenes de incentivos con que cuenta el país para el desembarco de las inversiones, tales como la Ley 60/90 y Maquila, los cuales según Cuellar son los que más llaman la atención de los empresarios.

Indicó que para esta sexta delegación comercial son diferentes los sectores que estuvieron presentes, como minería, servicios, productos farmacéuticos y construcción y otros rubros. "Creo que hay una muy buena oportunidad para los empresarios(…). Hay beneficios que pueden ser aplicados de inmediato para todos estos inversores y lograr el interés de que radiquen sus capitales acá en Paraguay", señaló el gremialista.

GENTILEZA

Encuentro. Cámara Boliviana fija su mira sobre Paraguay.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023

"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para el Control de Asistencia en la Sede Central y Sedes del Interior del País (Segunda Convocatoria)". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 438911, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día viernes 17 de mayo de 2024, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, abril de 2024.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Unión Europea es optimista en Acuerdo con el Mercosur

DANIEL DUARTE

Al tiempo de destacar que el ansiado Acuerdo UE-Mercosur será un convenio de peso y el mayor a ser suscripto por el bloque del Viejo Continente, Ruper Schlegelmilch, jefe negociador del Acuerdo UE-Mercosur por la DG Trade de la Unión Europea, dijo ayer en un evento que el futuro acuerdo está corriendo "una larga carrera… vamos en los últimos cien metros, pero como es de obstáculos, los últimos metros son difíciles; para terminarlo hay que hacer un gran esfuerzo final".

El representante participó del Encuentro Empresarial Europeo, en el cual se debatió sobre cómo aumentar los flujos comerciales entre Paraguay y el bloque mencionado. Según recordó, el acuerdo representará el 25% del PIB mundial y las negociaciones tuvieron sus momentos de aceleración y pausa, atendiendo a la realidad política de ambas regiones, con circunstancias especiales en torno a cambios de gobierno.

Optimista. Schlegelmilch avisora un acuerdo conveniente.

PRIORIDAD. Schlegelmilch enfatizó que para la UE la cuestión es prioritaria, porque se intenta consolidar una amplia red de acuerdos comerciales sin barreras, acompañados de reglas claras y justas para que sea catalizador de crecimiento económico sostenido. "Al eliminar obstáculos comerciales se fomenta la expansión y el intercambio comercial, permitiendo que empresas accedan a nuevos mercados, y se brinda seguridad y certidumbre", agregó.

El alto funcionario manifestó además que Paraguay es un claro ejemplo de los fuertes lazos y valores compartidos con la Unión Europea; al tiempo de contar con un margen para aumentar el porcentaje de comercio preferencial, con el fin de mejorar la eficiencia en su producción y desarrollo de nuevos negocios.

Respecto de las expectativas que se generan en torno al anhelado acuerdo, destacó además que todos los países que ya han concretado lo suyo, recibieron luego los beneficios de tal acción. Por ejemplo, dijo que tras nueve años de haber firmado con Chile, este país sudamericano experimentó un aumento multiplicado por nueve en cuestiones de inversión europea.

Con relación a las líneas de coincidencia que manifestó existir entre la Unión Europea y Paraguay, dijo que la presencia de aquel bloque en territorio guaraní es muy grande, con diversas empresas históricas y nuevas, en torno a una variedad de sectores productivos, con una presencia que traduce gran inversión directa, y relaciones comerciales que tienen potencial de crecimiento.

Gremio repudia avances en norma 1115 y experto alerta de riesgo en soberanía

La Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP) Regional Caaguazú, encabezado por Flaminio Núñez, emitió ayer un comunicado dirigido a sus miembros en cual manifestó su preocupación ante la Ley 1115/2023 de la Unión Europea (UE).

En su texto, expresó su oposición al Decreto 1541 del Gobierno, que crea el equipo interinstitucional dirigido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con miras a desarrollar un sistema de trazabilidad en el marco de las exigencias socioambientales.

"La CAP Regional Caaguazú repudia la actitud del Estado Paraguayo que sigue avanzando tal negociación a la espalda de los sacrificados productores, nos sentimos amenazados avasallados y pisoteados", señala el gremio, por lo que exigió a la CAP central que se tomen medidas y recordó que no quieren que se les obligue a cumplir leyes foráneas.

¿RIESGO DE SOBERANÍA? Por su parte, el asesor de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), el experto en temas ambientales Alfredo Molinas, sostuvo que el decreto del Ejecutivo "genera dudas" y constituye el "primer paso legal" para el establecimiento del Reglamento 1115 de la UE en el país, por lo que, desde el punto de vista técnico, considera que es una "entrega de la soberanía nacional".

Ante esto, recomendó a todos los gremios productivos no participar ni formar parte de ningún trabajo hasta conocer, clara y transparentemente sus alcances.

Héctor Cristaldo, de la UGP, señaló a ÚH que se encuentran realizando conversaciones con sus asociados para analizar el caso, mientras que Hugo Pastore, de la Capeco, indicó que se mantienen en la postura de que se establezca una alianza público-privada para la trazabilidad, aunque destacó la necesidad de que sea de adhesión voluntaria.

Enrique Duarte, de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), por su parte, dijo que el único camino para seguir en los mercados internacionales es adaptarse a las exigencias socioambientales de la UE.

Ing. Alfredo Molinas

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2024

"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024-2025-2026" - ID. 438.536

La **Facultad de Ciencias Químicas de la UNA** llama a **Licitación Pública Nacional** para la obra **TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F** - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024-2025-2026.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente licitación todas las personas físicas o jurídicas nacionales que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos por las leyes vigentes en la República del Paraguay, por el Pliego de Bases y Condiciones y no estén comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales (FF30) y Recursos del Tesoro (FF10)

MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán presentarse únicamente en guaraníes (G.)

FORMA DE PAGO: Por certificación de trabajos realizados, verificados y aprobados por el área de Fiscalización de Obras de la Facultad de Ciencias Químicas.

DOCUMENTACIONES: Estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

VISITA TÉCNICA: el día lunes 6 de mayo del 2024 a las 10:00 horas.

CONSULTA Y ACLARACIONES: Las consultas podrán efectuarse a través de los medios habilitados en el SICP hasta el día 7 de mayo de 2024 hasta las 09:00 horas y sus respuestas serán dadas a conocer a través del SICP.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: La Carta Oferta de los potenciales oferentes se recibirá en la Dirección Administrativa – Departamento de Contrataciones, sito en Ruta Nacional PY02 Mcal. José Félix Estigarribia Km. 14 - Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo hasta el día 17 de mayo del 2024 a las 10:00 horas. La apertura de sobres se realizará en un acto formal y público a las 10:15 horas del mismo día.